



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2148-09

Exptes. N° 4461/07 y 4397/06

VISTO:

El pedido formulado por la **Escuela de Filosofía**, de prorrogar las designaciones a los docentes que se vienen desempeñando temporariamente, con fecha de caducidad el 31 de diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo periodo lectivo;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión del día 15/12/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR temporariamente a los docentes que a continuación se detallan, la designación según se indica, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, o nueva disposición:

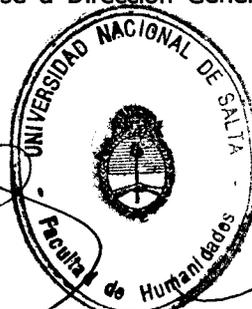
Expte. N°	Docente	N° Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4461/07	Ulm, Hernán Rodolfo	4326	Prof. Adjunto - Simple	1807/08
4397/06	Ruidrejo, Ángel Alejandro	5081	JTP - Simple	1807/08

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los docentes, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y gírese a Dirección General de Personal a su demás efectos.-

Jcl/ath


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIVERA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.